

A lo largo de una revisión documental extenuante se ha dado lugar a la importancia que tienen los sistemas educativos actuales en América latina, realizando una trazabilidad de los diferentes documentos que hasta el momento se ha analizado y que sirvieron como una base fundamental para la construcción del presente documento (UNESCO, 2023).

En este sentido, para dar un preámbulo de lo que se abordará desde el presente artículo, es primordial mencionar el conjunto de acciones que dan lugar a una mejoría de los sistemas educativos en América latina; para ello se debe reconocer la crisis que está viviendo América latina en cuanto a los sistemas actuales a nivel de educación (UNESCO, 2023).

Existen diferentes factores que hacen alusión a la crisis actual que existe en cuanto a los sistemas educativos presentes en América latina; entre los principales factores están: la desigualdad económica y cultural, la falta de formación a los docentes, la nula orientación a padres de familia o acudientes del estudiante, el sobrevalorar la formación durante la primera infancia y, el restablecimiento después de la pandemia (UNESCO, 2023).

Por lo tanto, se aborda cada uno de estos factores y sus correspondientes mejorías o propuestas que contribuyan a beneficiar los sistemas educativos en Latinoamérica; para ello, se concilia diferentes aportes que pueden dar una mirada objetiva y, certeza del futuro de la educación en el continente (UNESCO, 2023).

Así, es relevante aludir que la educación y el desarrollo van de la mano; tienen un vínculo estrecho complementándose de manera singular y afectándose por diferentes elementos a nivel endógeno y exógeno; la importancia que conlleva no se ha podido evaluar con exactitud (Mesa, 2009).

La educación es una condición vital en lo correspondiente a un desarrollo tanto económico como social y, a la vez, cultural; en consecuencia con esta idea, se puede asimilar que existe una estructura social que deja entrever la visibilidad de manera ascendente y un entorno económico favorable (Mesa, 2009).

Es de considerar que la educación promueve diferentes elementos que están alrededor de ella, desde un capital humano más rico y favorable, que reduce las desigualdades sociales y culturales de países que están aún en vía de desarrollo; por consiguiente, se sabe que la implementación de una buena política educativa lleva consigo la evolución de la política general (Mesa, 2009).

Para que la educación pueda dar el debido cumplimiento de este rol, es fundamental hacer el vínculo apropiado a las políticas del desarrollo, siendo conscientes de una buena toma desde la construcción de una buena educación, cumpliendo con lo propiamente establecido para una evolución continua de esta (Mesa, 2009).

Para presentar las acciones de mejoría que se puede aplicar a los sistemas educativos en América latina, según Rivas (2023), se debe analizar los factores de crisis que se encuentran en el continente y, dar una solución que en realidad pueda ser eficiente ante esta problemática que se está desarrollando de manera latente y, brindar una solución inmediata.

Para Rivas (2023), la mejora de los sistemas educativos tiene pocos avances en cuanto a investigación en América latina; por lo tanto, el surgimiento de las evaluaciones estandarizadas permite entrever una interpretación más objetiva de la realidad que acontece a lo largo del

continente en cuanto a los sistemas educativos y los resultados del aprendizaje.

Rivas (2023) sugiere una propuesta válida para contribuir a las acciones de mejora sistémica, que trasciendan los sesgos de evolución de modo que se pueda consolidar una visualización compleja acerca de los múltiples factores que acontecen a todo un sistema educativo.

En América latina, las valoraciones estandarizadas que evalúan el sistema educativo surgieron a inicios de los años noventa. Para Rivas (2023), la importancia de mejorar el actual sistema educativo radica en realizar mediciones objetivas que abarquen los problemas de las entidades educativas, para pasar a un siguiente nivel, que corresponde a proponer acciones de mejora.

Para Muñoz (2012), identificar cuáles son aquellos principales problemas que al día de hoy se encuentran en los sistemas educativos, es vital para saber darles una solución o, por lo menos, acudir a una demanda urgente de carencias del ya mencionado sistema.

Entre estos problemas, se abordan los que tienen mayor incidencia en el sector educativo. De acuerdo con Valle (2021), la incapacidad de la educación para el desempeño apropiado de las funciones de una sociedad actual significa que, la expansión que ha trascendido el sistema escolar desde el siglo pasado no ha sido establecida de manera objetiva; en consecuencia, se ha generado un sistema poco eficiente, incapaz de corresponder a las exigencias modernas.

En segunda instancia, según Valle (2021), está la distribución inequitativa de las oportunidades de acceder al sistema; se refiere a la mala distribución de las oportunidades educativas. Es bien comprendido que las oportunidades a una educación de calidad no son para todos; en este sentido, es importante analizar qué pasaría en un futuro cercano si esta problemática continúa.

Valle (2021) refiere en tercera instancia, la utilización ineficiente y opaca de los recursos humanos y financieros en plazas destinadas a docentes, directores y supervisores; sostiene que en diferentes estudios se ha demostrado la mala distribución de los recursos financieros destinados al sistema escolar y al mejoramiento de la calidad educativa.

De esta manera, se menciona las reformas favorables que se ha implementado para encaminar hacia un buen sistema educativo. Para que el programa de

oportunidades conocido progrese, se debe dar a conocer gracias al diseño de condiciones contextuales relativamente necesarias para el alumnado procedente de familias con dificultades económicas.

Con esta intención, el programa distribuye un buen número de becas y ofrece otros apoyos a los beneficiados. De Ibarrola (2012) afirma que este programa, en realidad, es muy eficiente ya que transforma las vidas de muchos jóvenes y niños que están en función de un sueño que pueden hacer realidad.

‘Alianza para la calidad de la educación’ es otra de las metodologías que han sido eficientes; según Muñoz (2012), esta alianza consiguió orientar hacia metas y objetivos claros en cuanto a la mejora continua de calidad de la educación, resultando una correlación inversa entre la eficacia académica de cada programa y la capacidad de contribuir a una mejora de la distribución de los aprendizajes, resultados de una educación de calidad.

Igualmente, cabe resaltar las reformas con efectos desfavorables (Muñoz, 2012), como la no conciliación entre directivos y todo el plantel educativo. Es importante mencionar que la relación entre los altos mandos de las entidades educativas y la parte profesoral es de significancia absoluta, dado que existe un canal de relación interpersonal que permite que la educación fluya de tal manera que no exista ningún tipo de interferencia o mala interpretación.

De ahí la importancia de intentar con reuniones que vayan al punto de la problemática, sin que estas sean tediosas o generen una cadena de conflicto entre estos actores principales, siempre conllevando una cordialidad absoluta en la que el punto de acción sean la conciliación y el buen funcionamiento de la organización educativa; de esta manera, se plantea el uso de la comunicación asertiva y la escucha activa, así como el dinamismo y la buena ruta de las reuniones (Muñoz, 2012).

Según Nosiglia y Fucksman (2022), los cambios que se requiere con mayor urgencia son las transformaciones sistémicas de cada reforma; esto quiere decir que, bajo ningún motivo se puede omitir lo que les acontece después a los egresados, por lo que es esencial crear oportunidades ocupacionales, no necesariamente empleos, sino la posibilidad de que ellos logren emprender un proyecto que les apasione y, que empleen cada vez a más personas.



Implementar reformas de carácter inmediato (Nosiglia y Fucksman, 2022), sin la necesidad de dejar pasar más tiempo de lo debidamente establecido; si bien hay que analizar el problema y ver el transformo de la situación, también hay que tomar medidas reales y de forma inmediata, que logren cumplir con el éxito.

Nosiglia y Fucksman (2022) afirman que se debe exigir al Estado una rendición de cuentas acerca del destino de los recursos orientados a la educación, con el fin de evitar posibles desvíos que perjudiquen la educación de las nuevas generaciones que se están formando de manera continua y que buscan una educación superior.

Según Nosiglia y Fucksman (2022), se debe seleccionar a los docentes de manera consciente, sin que haya o exista algún desvío de la realidad de las necesidades estudiantiles, en tanto a nivel de investigación, ciencia y tecnología, retomando estrategias pedagógicas contemporáneas y, si no se cuenta con este conjunto de habilidades, dar la oportunidad de que se puedan formar de manera constante.

Para Nosiglia y Fucksman (2022) está el hecho de asegurar una remuneración a los docentes y una asignación equitativa, de suerte que se tenga en cuenta las peticiones de los docentes que exigen oportunamente una remuneración buena que concuerde con su esfuerzo y labor realizada a diario; es decir, que se determine un refuerzo positivo que, en ocasiones puede ir más allá de lo económico; que se valore sus opiniones y sus aportes al momento de hacer reformas al sistema académico, puesto que ellos son los que viven a diario los fenómenos o acontecimientos educativos.

De igual manera, lo que proponen Nosiglia y Fucksman (2022) es, precisamente, una planeación racional y equitativa, sin ejercer ningún tipo de sobrecarga laboral para ningún ente académico; que todo esté distribuido de manera equilibrada tanto para directivos como para docentes, contribuyendo así a reducir los niveles de carga laboral y satisfacción en el entorno laboral.

Bajo este escenario, también es muy viable el uso de las nuevas tecnologías, que permitan facilitar todo el proceso educativo en el aula y que conlleven mejorar la calidad educativa en el alumnado (Nosiglia y Fucksman, 2022).

Para Osorio (2011), aparte de que los investigadores educativos continúen en la ardua labor de cumplir la función de analizar de manera crítica el sistema

educativo, es indispensable fortalecer la inmersión de otros entes educativos vitales dentro de la investigación y animarlos a que por ellos mismos realicen investigaciones provechosas.

Otra de las intervenciones importantes, según Osorio (2011), está en diseñar y difundir de manera gradual las innovaciones educativas que son realmente indispensables para subir la calidad de la educación que se lleva impartiendo desde hace años y que, gracias a este tipo de investigaciones, se ha logrado identificar las problemáticas actuales que viven las nuevas generaciones.

Referencias

- De Ibarrola, M. (2012). Los grandes problemas del sistema educativo mexicano. *Perfiles educativos*, 34(Spe.), 16-28.
- Mesa, C. (2009). *La educación como factor de crecimiento económico y desarrollo social en el distrito de San Andrés de Tumaco* [Tesis de maestría, Universidad de Nariño]. <https://sired.udenar.edu.co/5337/1/80053.pdf>
- Muñoz, C. (2012). Tres problemas fundamentales del sistema educativo. *Perfiles educativos*, 34(Spe.), 154-159.
- Nosiglia, M. C. y Fuksman, B. (2022). Los cambios en la enseñanza universitaria a partir del inicio de la pandemia y desde la perspectiva de los académicos: el caso de la Universidad de Buenos Aires. *Revista RAES*, 14(25), 121-137.
- Osorio, A. (2011). Problemáticas educativas, docentes investigadores y política pública educativa de Bogotá. https://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/idep/20151015044819/Problematicas_educativas.pdf
- Rivas, A. (2023). Una teoría para la mejora sistémica de la educación en América Latina. *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 35(2), 99-120. <https://doi.org/10.14201/teri.31102>
- UNESCO. (2023). El trabajo de la UNESCO en el ámbito de la educación <https://www.unesco.org/es/education/action>
- Valle, M. (2021). Investigación educativa: problemática y carácter multidisciplinario. Reflexiones teóricas y filosóficas. *Praxis & Saber*, 12(29), 166-182. <https://doi.org/10.19053/22160159.v12.n29.2021.114>